

# SENORA.



VIENDO la junta de langosta que se formó el año pasado de 1670 en esta ciudad de Granada, aplicado todos los medios Divinos, y Humanos que ha podido prevenir su zelo, y cuidado para el consumo de ella, y preservar su Vega, y campos, y de las demás villas, y lugares de su distrito, le ha parecido de su primera obligación dar cuenta a V. M. muy por menor de todas sus operaciones, y de el estado en que oy se hallan esta plaga, y empeño q tiene la junta, para q V. M. le sirva de continuar la piedad con que comenzó a aliviar a sus vassallos para el consumo de ella, mandando librár en las cestas Reales todo lo que se está deviendo (como parece de este memorial) para dar satisfacion a los acreedores que han prestado el dinero, o lo que V. M. fuere servida en atención a las pocas fuerzas con que se hallan los interessados que han padecido la plaga, por quedar destruidos, y no tener los que han ayudado al consumo caudal para hacer mas socorros de los que le han cx. permitido estos años en ambos estados, Eclesiastico, y Seglar en fauor de la cáusa publica, mayormente quando lo que ha obado en este, lo tiene con el mesmo cuidado, y obligacion para los gastos del consumo en el que viene, si Dios por su misericordia no la ataxa con su poderosa mano, y sea V. M la más interesada, así por la parte que tiene en los diezmos, como en las demás contribuciones, cargadas en los frutos que produzca la tierra.

En el Cabildo que celebró la Ciudad de Granada en 29. de Julio de 1670, dió noticia uno de sus capitulares, como de el Reyno de Jaen, por la parte de Campotegar, y Yñaloz, hasta la ventilla del Atajo, legua y media de Granada, una gran cantidad de langosta que hacia daño considerable en las parvas, y se comia todos los mijo, melonares, y viñas, y demás semillas, y lo peor era, que estaba ebano, para que se pusiese remedio pronto.

La Ciudad llamò a Cabildo para el dia siguiente primero de Agosto, y conferida la gravedad de la proposicion, y el riesgo que amenazava a los frutos de toda la Vega, y sus lugares. En primer lugar acudiò a pedir misericordia a Dios Nuestro Señor, para que la librassé de tan evidente peligro, así presente, como venidero, y nombrò quattro Caualleros Ventiquatros, y dos Iurados, para que luego acudiesen a el Gobernador del Archibispado, y Cabildo Eclesiastico, y Religiones, para que hiziesen Rogativas, y procurasen con sus Oraciones aplacar la ira de Dios, se dixieren Missas en diferentes Imagenes, y se eligiesen los Eclesiasticos de mas virtud para que saliesen a los campos a conjurar la langosta; y luego despachasen a todos los lugares de la jurisdiccion, para que comenzando por la media diligencia, por medio de sus Curas, aplicasen las temporales, cogiendo, y quemando la que pudiesen, pidiendo en la Real Chancilleria de V. M. las Provisiones ordinarias que en tal caso se suelen despachar, para los lugares eximidos, que se ejecutò con gran puntualidad, y zelo y lo que consumieron se dirà adelante, que consta por testimonios.

Fue sì acercado a Granada, su Vega, y Campos tanta cantidad de langosta que cubria el Sol, y auiendo se juntado la Ciudad en onse de Agosto, formò junta particular de su Corregidor, Ventiquatros, y Iurados, para que con mayor presteza se pudiese obrar, sin juntar la Ciudad, y nombrò a los Ventiquatros don Antonio de Salcedo el menor, don Francisco Hurtado, y al Iurado Felipe Lopez de Zuñiga el mayor, para que fuesen a reconocer los lugares de quienes se tenia noticia padecian dicha plaga, y que sitios estauan cubados, y el daño que huiesen padecido los frutos, y hiziesen que las justicias, y vecinos de cada uno saliesen a consumirla, llevando Sacerdotes que conjurassen los campos, y de todo fuesen dando cuenta a la Ciudad, para yr disponiendo lo que conviniese, que fue aplicando todos los medios mas efectuosl para preservar las aguas de las acequias que entran en Granada, de que beben los vecinos, por reconocer traian mucha langosta; como adelante se dirà.

Viendo el Real Acuerdo de V. M. lo affixido q se hallaua el Pueblo, y que era tanta la langosta que volaua en el ayre dentro de la Ciudad, que parecia vna niebla espesa. Cumpliendo cõ su acostumbrado zelo al mayor servicio de Dios, y de V. M. y este Reyno, resolvio se formasse vna junta de su Presidente,

dente ; y dos Oydores, para que juntose con el Corregidor, Venticuatro, y Jurados se asistiese con mas promptitud, y acierto, a todo lo que conviniesse, aplicando los medios Divinos, y humanos, que en ella se discursiesen, así para consolar la que auia, como para picuencir en el año siguiente su temor, y daños que amenza raua.

Fue la primera luna a 20. de Agosto, y acudiósele reconociendo que la langosta que caia en las arquitas podia ocasionar daño en la salud pública, porque algunos aljibes del Albayzin, y Alcazaua estauan y acomodado olor, se mandó, que vn Oyedor de la Junta los reconociese personalmente, para que se vaciassem, y reparassem, de suerte que no pudiese entrar en ellos, togeando los cauchiles, y tapando sus vocas, y que en las arquitas al entrar en Granada se pusiesen cestos de mimbres, en donde se recogiesse la que fuese viniendo, y se limpiassem con asistencia de los Caualleros Venticuatro, y peones, que sin apartarsie de ellas consiguieron el preservar las aguas, encargando a Andres de Herrera, Administrador de ellas, continuasse en tenerlas siempre limpias; y la que se cogio se dirá adelante. Y se mandó executar lo mismo que auia resuelto la Ciudad, tocante a el reconocimiento de las tierras obadas, y que se arassen por los vecinos, cometiendo lo a las justicias, y que le dividiesen los lugares en quattro partidos, y a cada uno, para que se obrasse a yn mismo tiempo fuese por Comisario yn Venticuatro. & Jurado que nombrase la Ciudad, procurando que los lugares que no tuviessen langosta ayudasen a los que la tenian, y porque no auia casi memoria en ella de aver padecido ésta plaga, se escribió a las ciudades, y lugares que la auian tenido, para que diesssen noticia de los medios, y disposiciones de que auian visto para su consumo.

A 24. del dicho mes, don Iacinto de Allué Altauras, Gobernador de el Arçobispado, y el Cabildo de esta Santa Iglesia, continuando en las Regatiuas, para aplacar a Dios con sus Orationes, y lufragios, dispusieron vna Procesion General, sacando en ella la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, llevandola al campo que llaman del Triunfo, con gran deuocion, y culto, a que asistierón las Religiosas, y Cabildo de Curas, y Beneficiados, y la Ciudad, donde diferentes Sacerdotes, de exemplar vida, conjuraron las quattro partes del campo, y colocaron tres dias la Santa Imagen en el Altar mayor haciendoles diferentes Rogatiuas.

Pareció conveniente a la Junta reconocer en primer lugar los contornos, y cerros al rededor de Granada, y quemar los rastrojos para matar la langosta que allí se abando, y se encendió a don Antonio Pallares, teniente de Corregidor por don Luys Ramírez de Guzman, Vizconde de Alli, y a algunos Ventiquatros, y lo que tocó a los sitios de el circuito de la Alhambra lo quemaron, y consumieron sus soldados, cuya cantidad se pondrá en su lugar.

De estas diligencias se vino en conocimiento de que era tal la langosta, y cañutillo que auiá en los dichos sitios que no podían fuerças humanas, ni el fuego consumirla, y así se mandó hacer repartimiento de uno, y otro entre todos los vecinos por cuatro semanas, con asistencia de los Curas de cada Parroquia, un Ventiquattro, ó lurado, y un vecino, por q se escusassen quejas, y fuese mas igual, con calidad, que en cada una el mayor repartimiento del vecino no excediese de tres celemines de langosta, ó uno de cañutillo, y el menor no baxasse de medio celemino de langosta, y a su respeto el cañutillo, tassano o cada fanega de langosta a doce reales, y la de cañutillo a treinta y seys, para que no se les encareciese a las personas a quienes se repartiese, y no la podían salir a coger, para lo qual se valieron de los libros de Comunión de Parroquias; y aviéndose hecho los repartimientos, y notorio a cada vecino el suyo, le pregondó lo llevassen a las dos Hermitas de San Ysidro, y San Sebastián, q están fuera de la Ciudad, y se nombraron los Ventiquatros q se dirán, para que la recibiesen, y assimismo la que se traxese fuera de repartimiento por vecinos, y forasteros, y se pagasen a los dichos precios, con mas los portes correspondientes a la distancia de los lugares de donde viniesen, para cuyo efecto se valió la Junta de dos mil ducados de los propios de la Ciudad, como primeros obligados al remedio desta plaga.

Fue muy importáte este medio, por los buenos efectos que se experimentaron, por ser infinito el numero de personas que se dedicaron a traer langosta, y cañutillo a los dichos sitios, con que a pocos días se gastaron los dos mil ducados, y hallándose la Junta sin dinero, ni forma de tenerlo, sin usar de violencia, discurrió se pidiese un donatiuo voluntario, pareciéndole mas suave medio que el del repartimiento, y para darle toda autoridad, y logro, solicitó, que los Ministros de el Real Acuerdo de V.M. asistiesen personalmente a el por Parroquias con un Ventiquattro, ó lurado, y un vecino, a que condescendió con el zelo

el cargo que siempre pronto assiste al Asistente de esta República, y el Presidente de ésta. Chancillería señala cada año su pago, y lo que se juntó constará adelante en su lugar. La poca que tocava al Estado Eclesiástico se encargó a don Juan Bautista Mota, Cauáller del Abito de Santiago, Venerquero de Granada, y uno de la Junta, para que escribiese al Arzobispado po asistiese a ella necesidad, como se eljerfa de tan gran Prelado, y hablasse al Gobernador del Arzobispado, y Obispo de la Santa Iglesia, y a los Prelados de las Religiones para que ayudasse cada uno con lo que pudiesse, pues eran los más interpellados por los diezmos, y hacienda fayz que poseen en el distrito de Granada.

Y porque en medio de tan viudas diligencias se reconoció quedaria temilla bastante para inficiar los campos, por lo que auia obado, especialmente en tierras virgenes, incultas, y espesas, y que contra esta plaga era especial abogadó con Dios el Glorioso S. Gregorio de Pimaua, Obispo de Osúa, y que por su intercession secaía en España, y otros Reynos extraños, experimentando muchos milagros, embió la Junta por el agua que passa por los Santos huecillos al lugar de Mucs, junto a la villa de Arcos de Biana, en el Reyno de Navarra, en el valle de Berdudosa, desiegua de Hirache, donde estaua verpo para distribuyela a todos lugares, y conjurar con ella los camigos, que se daban en los lugares, y que se arreaban, pero no se animojonarole en todos los lugares los sitiios, dónde auia obadido la langosta para ararlos, ó cavarlos, conforme la disposicion de cada uno. Mandóse echar en ellas el ganado de eseda, que consumió mucho canutillo, y que tomassen testimoniros de lo que en cada lugar se obrada, en qué gastaron cantidadades considerables, especialmente en yuntas, y segun las noticias que llegaron a la Junta pasaron de 120. las que araron los sitiios obados, y mas de 80. peones, y cagieron, y arrastraron este costalos lugares, sin cuenta ni razon; de mas del canutillo, y langosta que invictó a Granada, mas de 100. fanegas de langosta, y 30. de canutillo. Y los lugares del distrito de Granada a donde se extendió la plaga fueron:

Albarizas, Alcalá de Granada, M.2

andebas M.4.1

Obregón O.6

Armilla.	Guebejar.	Otura.
Alfacar.	Huctor de Santillana.	Peligros.
Albolote.	Gauia la Grande.	Prados del Rey.
Alhacedin.	Gauia la Chica.	Pinos de la Puente.
Ambroz.	Gojar.	Pádul.
Belizena.	Guejar de la Sierra.	Polianas.
Biznac.	Huctor.	Polianillas.
Cullar.	Guadaortuna.	Purchil.
Calicasas.	Iun.	Pinillos.
Cogollos.	La Tarfe.	Puertolope.
Caparaceos.	La Mala.	Quentas.
Churriana.	Maracena.	Santa Fé.
Cenes.	Moclin.	Solera.
Gaxas.	Monachil.	Truxillos.
Gardela.	Montejicar.	Vxijares.
Campoteras.	Moraleda.	Villanueva Mesia.
Celomera.	Montefrio.	Ijar.
Dilar.	Niuar.	Yllora.
Granada.		Yznalloz.

Y la langosta, y canutillo que el dicho año de 1670. se cogió, y entró junto a las Hermitas de San Ysidro, y San Sebastián, y otros sitios, y gastos que tuvo, reducido a la brevedad que se ha podido, así por el repartimiento hecho a los vecinos de las Parroquias, como lo que se compró a dinero, es en la forma siguiente.

### *PARROQUIAS DE GRANADA.*

Las Angustias.	S. Luys.	S. Matías.
S. Andres.	S. Bartolome.	S. Miguel.
S. Ana.	S. Christoual.	S. Nicolas.
S. Cecilio.	S. Ildefonso.	S. Pedro, y S. Pablo.
La Encarnacion.	S. Joseph.	El Sagrario.
S. Escolastica.	S. Iuá de los Reyes.	S. Salvador.
S. Gil.	S. Maria la Alábrega.	Santiago.
S. Gregorio.	La Madalena.	

*LAN.*

**LANGOSTA , Y CANUTILLO RECIBIDO<sup>4</sup>**  
 en las Hermitas de S. Ysidro , y S. Sebastian de lo  
 repartidos los vecinos, y algunos lugares.

El Venticuarto D. Antonio Ruyz Salcedo el mayordomo, y el Jurado Mateo Carrillo recibieron en la Hermita de S. Ysidro del repartimiento hecho a los vecinos de Granada 358. fs. 3. c. de canutillo.

Y del Estado Eclesiastico 21. fs. 3. c. de canutillo , las 11. f. 7. c. del Cabildo de la S. Iglesia, 2. fs. del de los Beneficiados, 7. f. 4. c. del Convento de la Cartuja, y 4. cel. del de S. Agustin de los Descalzos.

Y de las villas, y lugares de la jurisdiccion 66. fs. 7. c. de canutillo.

El Ventiquattro Don Geronimo de Plaencia recibio en la Hermita de San Sebastian de los vecinos de dichas Parroquias 439. fs. y media de langosta.

Y del Estado Eclesiastico 17. fs. 3. c. las 7. fs. del Cabildo de dicha S. Iglesia, 7. fs. 9. c. del de Beneficiados, 9. cel. del Convento de Gracia, 7. de S. Basilio, y 18. de S. Anton.

Y de los lugares de la Vega 171. fs. 1. c. de langosta, de que pagó los portes, que se ponen en los gastos menudos.

Quan-

	Langosta.	Canutillo.	Dinero.
		358. f. 3. c.	
		21. fs. 3. c.	
		66. fs. 7. c.	
	439. fs. y m.		
		17. fs. 3. c.	
	171. fs. 1. c.	627. fs. 10. c.	446. fs. 1. c.

	Langosta.	Cabullito.	Dinero.
Quando se limpiaron las azequias, y algibes se co- gieron 30. fs. de langosta muerta, que se enterró do- nde se cogió.		30. fs.	
Los soldados del Alam- bralos dias 27, y 28. de Agosto cogieron 1662, atrouas de langosta, que a raton de 4. por fanega importaron 415. f. y m. y la enterraron en bosceros de los Martires.		415. fs. y m.	
Y por diferentes testimo- nios de algunos lugares cõf- ra que despues que tuvieron oraciones de la Lucha, demás de la langosta, y cabullito que antes quemaron, y co- sumieron sin cucata, ni ra- zon, como se ha dicho, en- terraron 483. fs. de langosta; y 213. fs. 2. c. de cabullito a la costa.	483. fs. 1556. f. 4. c.	213. fs. 3. c. 639. f. 3. c.	

**LANGOSTA, Y CABULLITO PAGADO A  
dinero por los (emisarios de las Hermitas,) y  
enterrado juntas a ellas.**

**HERMITA DE S. ISIDRO.**

El dicho Don Angelio  
Juiz Salcedo el mayor, y  
el licrado Marco Carillo,  
oficio 21. de Agosto de  
1670, hasta 13. de Setiem-  
bre pagaron a diferentes ve-  
nidos, y forasteros 310 fs.  
9. c. de langosta a 12. rs la fa-  
nega, q importaron 372. 8.  
rs. 8. mrs. y 134. fs. 10. c. de ca-  
bullo.

	Langosta.	Cabullito.	Dinero.

Lengosta.	Canutillo.	Dinero.
310.f.9.c.	134.fs.10.c.	3726. 8
		4853.
		3849.
310.fs.9.c.	134.fs.10.c.	12430. 8

### HERMITA DE S. SEBASTIAN.

El dicho don Antonio de Plasencia, Ventiquatro, recibió de diferentes vecinos de Granada 335.f. y m. de langosta, que pagó a 12. reales, importaron 4026. reales.

Y de los lugares de la jurisdicción 170.fs.1.c. sin pagarles mas que los postres.

Gastóse por mano del dicho Comisario 2017. reales en los peones que abrieron

Cron

o en el , ollivado  
ren los ojos , y zanjas . Por-  
tes de la langosta de los lu-  
garcs . Alguaziles , papel , y  
otros gastos menudos , co-  
mo parece de los autos ori-  
ginales , firmados del dicho  
Comisario .

Y don Martín de Aucen-  
daño , Administrador de  
los proprios de la dicha ciu-  
dad , y don Antonio Ruiz  
Salcedo el menor , persona  
que nombró la Junta para  
recepbir todos los efectos  
aplicados al consumo de  
langosta , pagaron dicho  
año 3937. reales , los 1480.  
a Juan Gutierrez , vecino de  
Granada de traer de Nauar-  
ra el agua de S. Gregorio ,  
900. reales a Don Francisco  
Hurtado , Lazaro Lopez  
Zorilla , y Alonso Martín  
Toledano para talir a que  
se hiziesen los conjuros ,  
190. a Andres de Espinosa  
que llevó la vereda a los 42.  
lugares de la Vega , 190. a  
Pedro de Contreras que lle-  
vó la de los 18. del Valle , y  
200. a Ignacio de Fuentes  
que llevó la de las 14. villas ,  
231. a don Antonio Ruiz  
Salcedo , y Felipe de Zuñi-  
ga de Ysla algunos lugares ,  
200. a don Antonio Palla-  
res para quemar los cerros  
de los Martires , y 546. al es-  
crivano de la comission de  
cesteones , imprecision de del-  
pachos ,

### Langosta.

### Canutillo.

### Dinero

para el aburro de la langosta  
y el canutillo de la  
langosta 348.000  
que dan los señores  
que se acuerden 2017.

6 Langosta.	Canutillo.	Dinero.
pachos, y ver los terminos.		
Y reducido la langosta, y canutillo que se consumió el dicho año de 1670.		3937.1s
importa 2372. fs. 8.c. de langosta, y 794. fs. 1.c. de canutillo; las 1556. fs. 4.c. de langosta, y 659. fs. 3.c. de canutillo, sin auer costado mas q' algunos portes, y las 816. fs. 4.c. de langosta, y 134. fs. 10.c. de canutillo a los precios referidos, que con los demás gastos importaron 22410. reales.		
	2372. f. 8.c 794. fs. 1.c. 22410.	

### LO OBRADO POR LA IVNTA ESTE año de 1671.

Aunque las diligencias referidas, y sus efectos, y las que posiblauian hecho todos los lugares, como tan interesados, pudieron persuadir a la luenta quedaua ya extinguida la langosta. Por el mes de Enero tuuo noticia comenzaua a nacer en algunos lugares, y desde luego fue confiriendo en las luntas que tenia Martes, y Viernes de cada Semana, como lo hizo desde q' se formó, las disposiciones del año antecedente, y otras nuevas para que se lograsse su deseo, y se prefervasse todo lo que se pudiese; y así mandó volver a recoger los campos, cerros, y sierras donde y va naciendo, y con su noticia en 30. de Enero se nombraron dos Ventiquatros, y dos Iurados para que dividiendo los lugares referidos en quatro partidos, a un mesmo tiempo hiziesen que las justicias, y vecinos de cada uno faliesen a matarla, sin reservar persona alguna, antes que creciese, y tomase buelo, y se despacharon prouisiones de la Chancillería, y rendendas de Juan Cauallero. Y señaló de salario a cada Ventiquattro, quattro ducados, y tres a cada Iurado, y que fueran dando cuenta de lo que y van obrando.

Al primer partido salió D. Diego Vago, Ventiquattro de Granada, ocupó c 34. dias, desde quattro de Febrero, hasta veinte y quattro

Quattro de Abril de 1671, en los lugares de Pinos, la Tarfe, Cuñar, Purchil, Belicena, Armilla, Caparacena, Maracena, y Moclin, haciendo arar las tierras obra las con 769. yuntas, y echado en ellas 3162. cabeças de ganado de cerda, que consumieron gran parte de canullo, y los vecinos de Moclin cogieron 213. celemenes, como consta de los autos firmados del dicho Comissario, por ante diferentes escribanos, y Sacristanes de los dichos lugares, libraronsele 1770. reales.

Felipe Lopez de Zuñiga, Jurado se ocupó 30. días en los lugares de Otura, la Mala, Churriana, y Quentar, Melexis, Reftabal, Saleres, Buñuelas, Lanjaron, Beznar, Tablate, Chite, y Talará, Concha, Cozbijar, Mulchás, Izbor, Nigüelas, Azequias, Mondejar, Durcal, Padul, cortijos de la Mala, y del Temple, lugar de Dilat, Beznar, Dulcar, Alhendin; en que hizo reconocer donde vivía obado la langosta, y dispuso le arase, y lo que no se podiese por la maleza, y asperzeza de la tierra se cabase, como parece de los autos por menor, firmados del dicho Jurado, y por ante diferentes escribanos, y Sacristanes de los dichos lugares. Libraronsele sesenta ducados.

Marcos de Avila, Jurado se ocupó 19. días en Biznar, Albotote, Puliandas, Puliandillas, Niuar, Alfacar, Mónachil, Gauia, Alhendin, Gojar, Purchil, Ijar, Guetor, la Zubia, Caxar de la Vega, Guetar de la Sierra, Pinos, Genes, Guetor de la Vega, Guetor de Santillana, y lun, como parece de los autos originales, firmados de su mano, y por ante diferentes escribanos, y Sacristanes de los dichos lugares. Libraronsele treynos ducados.

Y don Francisco de Aguirre, Ventiquattro d'Granada, salió al quarto partido, ocupó diez días en los lugares de Yznalloz, Colomera, y Montexicar, como consta de los autos que pasaron ante Diego Ortega, Juan Martínez de Villoslada, Juan Martínez de la Hoz, y Juan Ramírez Rosillo, escribanos de dichos lugares. Y se le libraron quarenta ducados.

En el interior que los Comissarios corrían los lugares del distrito, estaban los vecinos de Granada por Parroquias limpiando sus contornos, que se executó con todo cuidado, y fueron saliendo por sus días, hasta que quedó extinguida, señalose a cada persona real y medio por la luna, y la liberalidad de los Comissarios los asistió con algunos refrescos a su costa, y las cantidades que enterraron, Parroquias que salieron, y costa quedó, es la siguiente.

El dia quinze de Abril  
dieron principio las Parro-  
quias de S. Cecilio, y Santa  
Ecolastica con 279. perso-  
nas, cogieron 36. fs. que  
costó con los jornales de  
real y medio, y otros gastos  
de retama, apagatas, canta-  
gos, y peones 400. reales,  
porque algunos no toma-  
ron el jornal fueron comis-  
arios D. Antonio de Boor-  
ques, Marques de los Tri-  
xillos, D. Diego Ronquillo,  
Ventiquattro, D. Geróni-  
mo de Niquesa, Iurado, y  
D. Pedro Termíñon de Va-  
lençuela.

Siguieronse las Parro-  
quias de S. Gil, y Santa Ana,  
y con 281. personas cogie-  
ron 47. fs. pagose al dicho  
respecto, y con aguadores,  
gayombas, y peones mon-  
to 52. fs. y medio, fueron  
Comisarios D. Juan Fe-  
nandez de Cordoua, del  
Abito de Calatrava, y Ven-  
tiquattro, D. Melchor de  
Viedma, Ventiquattro, Mat-  
tin de Leon Iurado, Don  
Francisco de Vargas, del  
Abito de Calatrava, y Don  
Mateo Cebreros.

San Juan, y San Pedro  
salieron desfas, porque el  
uno cogió poco porque  
llovía, en ambes con 460.  
personas cogieron 26. fs.  
que cogieron de gasto 47.

D rea.

	Dinero.	Personas.
36. fs.	400.00	279.
47. fs.	52.00	281.

	Dinero.	Personas.
126. fs.	472.	460.
126. fm.	728. fm.	484. fm.
85.	1379.	760.
45.	530.	320.

126. fs. S. Salvador, y S. Nicolas cogieron con 444. personas 42. fs. y costaron 728. reales y medio , Comisario D. Agustin Sanchez Cañamero, Ventiquattro , D. Gerónimo Altamirano, D. Gerónimo de Aranda, D. Luys Montero Fernandez, Ventiquattro, D. Alvaro de Rueda , y Don Francisco Tion.

S. Alonso salio dos días con 760. personas , que cogieron 85. ls. y costaron 1379. reales , con retama, peones , y aguadores , Comisarios D. Francisco Zapata, Ventiquattro del Abierto de Alcantara, Mateo Carillo, Iurado , y D. Juan de Figueredo.

S. Luys, S. Christoual, S. Bartolomej, y S. Gregorio cogieron con 320. personas 45. fs. que costaró 530. reales con peones , y aguadores , Comisarios D. Francisco de Mendoza, del Abierto de Santiago, Luys Antonio Salido, D. Luys Gaycedo, Ventiquattro, y D. Luys de Valladolid , Ventiquattro.

Santo

	Personas.	Dinero.
Santo Mariano con 234 personas, salió dos días, cogió con 26 fs. que costaron 430.	303.25	430
reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Pedro de Náua, Ventiquattro, Andrés Jurado, Jurado, y D.	303.25	430
Fernando Agustín de Rojas, del Abito de Santiago.	26.50	439.40
El Sagrario con 430 personas cogió en dos días 54 fs. que costaron 713.	54	713.70
reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Diego de Biana, Ventiquattro, del Abito de Santiago; Luis Serrano Salvaje, Jurado, y Don Luys Maza Arzobalo de Suárez.	32.	393. fs.
S. Andres con 250 personas, cogió 32 fs. que costaron 435.	32	435
reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Luis de Cárcedo, Ventiquattro, D. Felipe Zábrana, y Juan de Velasco Marañón.	32	393. fs.
Las demás Parroquias no salieron, porque no fueron necesarias.	5612.50	3258
Y demás del gasto referido se pagaron a Melchor de Alfaro de 511, varas de bramante a 7 reales para hacer buitrones, y 20 reales 3785. reales, y 1017 reales, los 337. a Pedro Merino, y Juan de Rueda tierra correr los terminos donde avía la gosta, 174. a Alguaziles,	204.	1017

en el 12º Díe de	Mayo	Dínero	Personas
204. Francisco de Espinosa, escrivano, y al pregonero,	300 pds. 00 reales	100	María
y rosa. de echura de los 50.	100	200	de la Vega
bajitones, y 100. de traje en	100	100	de la Vega
Clerigo del Párroco de Aldey.	100	100	de la Vega
se para conjuras.	100	100	de la Vega

393. fs. 10.4.14. cuad. 318. orb.

Continuauanse en la Santa Iglesia las rogativas, y apicado  
colorado en su Altar mayoral d S. Imagen de Nuestra Señora de la Antigua la uno cinco dias hasta 14. de Abril.  
que la bolvió en procesión al rededor de la Iglesia a su Capilla, a que assistió el Prelado, Ciudad, y Hermandad de los Sacerdotes, criuanos del numero. Y el Arzobispado D. Diego Escalante con  
ardiente zelo subió a diferentes sitios de la ciudad, y en la otra parte que llaman del Aze, tuvo celebró Misa, y conjuró los campos por tu persona. Y cuando llevado en procesión la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios la encendible Hermandad de Sacerdotes, y seglares la noche 29. de Abril, procesó de los Santos Mártires; con mucho numero de gente, y grandes penitencias, y dexadola aquella noche en un Altar supuesto que el dia antes previno con mucha cera. En el siguiente subió el Arzobispado, y dixo Misa en su Altar, y conjuró las cuatro partes del campo.

Y el Domingo, tres de Mayo, salió de su casa en Procesión por las calles mas principales Nuestra Señora de las Angustias a la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua. Y auiendo hecho la visita bolvió en la misma forma acompañada de los escrivanos publicos a su Templo.

En este mismo tiempo facaron diferentes Religiones, y Parroquias, comenzando la de San Francisco de la Observancia, muchas Procesiones de Penitencia, con tan extraordinarias mortificaciones, clamor, y dolor de ates ofendido a Dios, pidiendo misericordia, y tal multitud de todos estados, y edades, que se duda aver sucedido en España, ni aun en tiempo de pestilencia comisiones, y a estos geridos de los Fieles, y rogativas de la Iglesia se devé atribuir el que Dios N. Señor librassé a esta ciudad, y su Vega de esta plaga, y aplacalle su yea, pues no cortó en ella, ni una espiga, siendo así, que en otras partes cortó los campos, sin poder echar la hoz en ninguna.

Aunque dava gracias a Dios la lontana de ver libra la Vega de

Granada

## ORDEN DE FOGATA.

Granada de esta plaga, no se aquietó de lo que se oyeron tantos lugares, y cortijos. Así se fija la summa de dinero, y siempre procuró escuchar gastos q' pudieren receder sobre los viñedos de V. M. y considerando en la cuenta de diez y ocho de Abril quan costosos eran los quattro Comisarios que atendieron en los partidos, y que no podian asistir en el dia siguiente como pedía el caso a todos los lugares a vn tiempo, y q' se lleva encendiendos por instantes el fuego q' talava los campos, resolvio, q' respecto de que en los mas lugares tenian hazendas vecindades de esta ciudad, zelos del bien comun, y necesitados por las retinas, se nombrasse por semanas uno en cada lugar para q' con las justicias asistiesen al consumo de la langosta, y se les socorriese con dinero para los gastos de ella, por hallarse sin medios los lugares, lo qual acertaron con mucho gasto, y sin tener ninguna ayuda de costa gastaron de sus haciendas cantidades muy considerables en beneficio de la causa publica, como consta de lo que cada uno obró en el lugar q' se le encargó.

Y porque desde luego se conocio a lo mucho q' se extendia en esta resolucion el animo de la Junta, porque no faltasse dinero, se valio de diferentes medios, pidiendo en primer lugar prestamo a los gremios, despues a los Mayordomos de diferentes mayorallos q' vivian fuera de Granada, y en tercer lugar a algunos arrendadores de tierras Reales de V. M. escuchando valerse de los depositos hasta lo ultimo, q' no pudo escuchar, por no malograrse tanto trabajo, y el empeño en q' se hallaba, lo q' importó cada efecto se pondrá en su lugar.

## LANGOSTA RECOGIDA EN GRANADA en dichas Hermitas comprada a dinero.

Bolvieronse a señalar los mismos sitios junto a las Hermitas de S. Sebastian, y San Ysidro, para q' en ellas se hiziesen pozos, y cagadas q' se enterrase, echando e cal en la superficie q' obre el terreno, q' se lleve para consumirla con mas brevedad q' se ayude la ciudad. Nombróse por Comisario para recibir la q' se pagaría en la Hermita de San Sebastian al Ig-

Langosta. Dinero.

Langosta. | Dínero.

ndo Francisco de Leon y compa-  
ñia de la Sociedad Económica  
de Amigos del País, en la  
ciudad de Granada, el  
20 de Mayo, hasta el dho. 24.  
en 24 partidas de 104 pesos cada  
garrote, y los de Granada, y fo-  
rasteros que pagó a doce reales  
cada una, y importaron 294.83  
reales de abrir los ojos, y cal  
353.8 reales y la lupa al libro  
2600. reales, y el dho. 24 en 204.15

Para la Hacienda de San Scher-  
nian fueron nombrados el dicho Lu-  
iso Iurado, Marco Garfallo, y por otros  
que partieron ante el dicho Fra-  
ncisco de Espinola, escrivano, cof-  
ta, que permaneció en diferentes  
partidas que traxeron veinte  
de Granada, y otros lugares, de  
caro de Mayo hasta diez y  
seis dls., recibio en el dho. año  
328.15 c. de langosta muy pe-  
quena, y la pago, a precio de 124  
reales, que importan 78.70 rea-  
les, y por tener tanta la cantidad que  
venia se bajo el precio a la mi-  
tad.

Y desde diez y siete de Mayo 328.45.3.c. 7870.15 t.

Y desde diez y nueve del dho mes  
recibio el dho. Iurado 681.35 t. en 17 partidas  
2. c. de langosta que pagó a doce  
reales, y importan 8174. reales  
como constó de los dichos au-  
tos.

Y por auerse reconocido que  
sin embargo de la hondura de los  
pozos, y cal que le echava era el  
olor tan perjudicial que podia  
ocasionar alguna corrupcion en

el aya q fero se vio, que el lurado  
passe a recoger la langosta a la  
puente de Cubillas, que dista mas  
de dos leguas de Granada, cogio.  
de los cuatro caminos por don  
de venia caminando hacia la  
ga, que rechazo, y atajo de fuer-  
te, que se deuia al su cuyo dño pro-  
sevarla.

Langosta. | Diner.

**L**ANGOSTA COGI DA EN LOS LUGARES,  
y la que se pagado a dinero, y otros que les dio  
por la Junta.

**CUBILLAS, Y CHAPARRA DE LA**  
*Carta.*

Desde el dia 20. de Mayo, has-  
ta 27. del llevaron diferentes per-  
sonas 2289. fs. y m. que pagó el  
dicho lurado Mateo Carrillo a  
ocho reales la libra, por ser mas  
fácil de coger, respeto de la can-  
tidad que baxava de las sierras,  
consta por menor por autos fir-  
mados del dicho lurado por an-  
te el dicho Francisco de Espino-  
sa, y las personas que la traxeron,  
y de donde son vecinos.

**VIUDA DE LA**

**DAYFONTE.**

Auiendo deixado limpio de  
langosta el sitio, y termino de  
Cubillas; paseó el dicho lurado a  
Dayfontes, y desde 30. de May o  
de 1671. hasta 16. de Junio en  
trágaron diferentes vecinos de  
Granada, y otros lugares, y cor-  
ujos 2947. fs. pagó, las 1194.  
fs. y m.

de langosta. Diner. 194.f. y m. 195.39rs.

Y las 175 rs. y en a diez reales, por tener mas costa el recorrido.

Y los gastos de peones para hacer pozos, y zanjas, y entieras la dicha langosta consumida en la dicha Hermita de San Ysidro, Puente de Cubillas, Chaparral de la Cartuja, y Dayfuentes impuso taron por monos, como costa de los dichos autos firmados del dicho lurado, por ante Francisco de Espinoza 308 rs.

Y para el gasto que hizo el dicho lurado en la Hermita de San Ysidro en Granada, y en Cubillas, Chaparral de la Cartuja, y Dayfuentes le librò la Junta 640 rs. reales.

#### ALBOLOTE.

La cantidad de langosta que acudiò a esta villa fue sin numero, y la que mas cuydado diò por el riesgo de que si alli no se detuviese contraria en la Vega, y aunque auia arado los sitios obados con 500 obtadas, y cabido otros 740 peones, nada bastò a consumilla, fucriò Comisarios D. Gregorio de Chica, don Juan Maldonado Salazar, y don Francisco de Frias, que obraron con grá asistencia desde el dia 19. de Abril, hasta 15. de Mayo. En diferentes dias salieron a matarla 1732 peones, a quienes vnos dias se les dava pan, y vino, otros jornales de dos, y cuatro reales, tuvieron de costa

costa 370 s. reales, y mas 500 dñe  
70. varas de licenço para buytros-  
nes, y se dicton a los cortijos de  
la jurisdiccion 1192. reales a los  
800. en dinero, y los 392. de 56. que  
varas de licenço para buytrosnes,  
que todo monta 5397. reales, y el monto  
que cogieron de langosta muy pe-  
queña mas de 100. fanegas. 1000 fs. 51397.

El dia 16. y 17. de Mayo corriente  
giero 148. f. y 26. vezinos de Ma-  
racena 10. fs. y se pagó a 12. reales  
les, que importaron 1898. rea-  
les. 1898. 1898.

Desde 18. de Mayo, hasta 16.  
de Junio se consumieron, y en-  
terraron 1515. fs. a 8. rs. y medio. 1515. fs. 5. c. 12y880.

Y en el dicho consumo se gaf-  
taron de peones para hazer oyos,  
salario de escriuano, y otros gaf-  
tos 688. rs. y medio, como todo  
consta por menos de los autos  
originals, firmados de los di-  
chos Comisarios por ante Ge-  
ronimo Palomares, y Agustin de  
la Peñuela, escriuancs. Librose  
por la Junta 20y503. reales, a D.  
Gregorio de Checa 1500. a D.  
Francisco de Frias 15y200. y a  
D. Juan Maldonado 3y.reales, y  
403. reales que se pagaron a Juan  
Antonio de Medina de langosta  
que se traxo a Granada,

A este lugar cambiò la S. Iglesia  
de Granada a pagar langosta 20y503. ad  
Geronimo de Peñaranda, y en  
6. dias que asistieron el dicho sueldo sup 20000  
gar pagò 731. fs. 9. c. a diferentes, segun el precio  
de 8. reales, 8. y medio, y  
diez. 731. fs. 9. c.

**ALFACAR.** Langosta. 5 Dineros.  
Vizcar. - 1000,00 reales y 700 frs. de la Junta  
que se le pagó para su servicio.

Fue Comisario Manuel de Salazar, escriuano del número 10, de Granada, y desde 27. de Abril lo vendió todo el tronco hasta 8. de Mayo, consumió 22. rs. de langosta tan pequeña co- mo orugas, tuvo de gasto de vino, pan, y jornales que dió a los trabajadores, y buy troncos 498. reales de los 500. que le licitó la Junta, y el resto de los 500. de los autos que firmó por ante Salvador Sanchez, escriuano. 22. fs. 498.

### **ALHENDIN.**

D. Ambrosio Esquivel, a quien libró la Junta 196. reales para buyer troncos, asistió desde 20. de Abril, hasta 9. de Mayo con 528. peones, y sin auer recibido mas dinero de la Junta, gastó 965. rs. y m. en los jornales de real y medio que dió, y refrescos, y e- gieron 30. fs. y m. y por otra parte 79. arrovas, que todo hacen 50. fs. y m. 196.

### **AMBROZ.**

Fue Comisario D. Felipe del Burgo, y con asistencia de los vecinos quemaron 60. fs. segun los peones que tuvo a su costa, consta por los autos que pasaron ante el dicho Gaspar Lopez, Sa- cristán.

60. fs.

**COR.**

lviendo 1. langosta. 12 Langosta. Diáetro.  
**CORTIJO DE BVCOR.**

Fue Comisario Pedro Martín Quadriado, y desde 2. de Junio, hasta 5. de dicho mes con 109. personas a 4. reales, hizo quemar 100 fs. de langosta demás de otra mucha cantidad que no consta de los autos que pasaron por ante Francisco Cano, escri-  
ano, monto.

Cogieron mas 15. fs. de lan-  
gosta, que se pagó a 6. reales, y de  
los mil reales q. libró la Junta al  
Licenciado D. Juan de Arroyo  
sobraron 480. reales que bolvi-  
eron al deposito. 100 fs. 430.  
15. fs. 520.

**CORTIJO DE BENA-**  
lua.

Por certificación firmada de  
D. Melchor de Cisneros, Cura  
de Benalua, consta que siendo  
Comisario Melchor Luzón, co-  
gieron desde 29 de Abril de este  
año, hasta 16. de Mayo 154. peo-  
nes a media fanega de langosta  
cada uno, y se pagó a dos reales el  
peso, que monto 308. reales, y  
libró la Junta 300. reales.

77. fs. 308.

**BELICENA.**

D. Diego de Ayalos, a quien la  
Junta libró 300. reales, hizo ma-  
tar 200. fs. poniendo lo que faltó  
de su hacienda. 200. fs. 300.

**COLOMERA Y CORTI-**  
jo del Berbe.

Fue primer Comisario Bartolo-  
me.

**Langosta.** Dineros.

me Fernández de Elvira, y con assis-  
tencia de la justicia de la dicha  
villa, y por ante Francisco Martí-  
nez de la Hoz, escriuano, pare-  
ce salieron al cortijo del Berbe,  
291. personas, desde 21. de Ma-  
yo de este año, hasta 27. de dicho  
mes, y se les pagó a quatro rea-  
les, y cogieron a media fan-  
ga cada uno, la qual se quemó,  
importaron los jornales 1164.  
reales, libró la luna 103. reales,  
los 93. a D. Diego Fernandez de  
Cordoua, 23. a Bartolome de la  
Torre, y 23. a Bartolome Ferná-  
dez de Elvira. 145. fs. y m. 1164.

Despues diferentes vecinos  
cogieron 97. fanegas y m. de  
langosta, y se les pagó a 6. reales  
la fanega.

En la dicha villa assistieron  
dos semanas D. Francisco Zapa-  
ta, Cauallero del Abito de Alcan-  
tara, y Don Francisco Maza,  
Ventiquatros de Granada, y des-  
de 1. de Junio, hasta 13. del hi-  
zieron consumir 751. fs. 3. c. de  
langosta que pagaron las 187. fs.  
3. c. a 5. reales, las 394. fs. a 3. rs. y  
las 156. a 4. rs. y las 13. fs. 3. c. que  
cogieron quarenta peones a qua-  
tro reales, que todo importó 311.  
134. reales, en que entraron 228  
de peones para hacer ojos para  
enterrarla, papel, y derechos de  
escriuano.

Tambié gastaró 156. reales en  
39. peones a 4. reales, que se ocu-  
paron en matar la langosta q bo-  
laua, no se midió, pero segun la  
cipe,

97. fs. y m. 565.

751. fs. 3. c. 3134.

13 Langosta. | Dinero.

esperieñia serian quarenta fanegas. 160. fs. 156.

### LUGAR DE COGOLLOS, el Berbe, y Prados del Rey.

Fueron Comisarios Iacinto Calvo, y Juan de Vilches, y desde 19. de Abril, hasta 16. de Mayo salieron con 462. peopes, y quemaron mucha langosta a su costa que no se midió.

Y desde 27. de Mayo, hasta 6. de Junio cogieron 828. fs. y m. y se pagaron a 7. reales la fanega.

Y desde 9. de Junio, hasta 4. de Julio enterraron en los Prados del Rey, y cortijos del Berbe, dñ. de bolvió a hacer, termino de Colomera 735. fs. que pagaron a 9. reales la fanega, montó 6615. reales, como consta de los autos, firmados de dichos Comisarios por ante Francisco Diaz de Madrid, escriuano, libró la Junta 171400. reales, los 6000. a Iacinto Calvo, 400. a Alonso Fernandez, y Fernando Garcia Delgado, y 1100. a Juan de Vilches.

828. fs. y m. 1799.15 y m.

6615. rs.

### LUGARES DE CALI, casas, y Guetexar.

Fue Comisario D. Luys de Soto, y desde 25. de Abril de 1671. hasta 15. de Mayo dedicho año consumió, y enterró 577. fs. de langosta con los vecinos de dichos lugares, y tuvo gasto de pan, y vino, y hacer oyos, y de brytones 1571. reales.

577. 1571.

G Dese

COSTOS

de los pasos

85

Langosta.

Dinero.

Desde 19 de Mayo, hasta 25.  
señaló precio de 12. reales por  
fanega, por ser tanta la langosta,  
que los vecinos no podian ya re-  
sistirla, y cogió 136. fs. a 12. rs. y  
1154. fs. a 8. reales que con los  
gastos de los oyos, acarreo del di-  
nero, y falta de esportillas impor-  
tó todo 11364. reales.

Desde 26. de Mayo, hasta 30.  
del, enterró 430. fs. al dicho pre-  
cio de 8. reales que con el gasto  
de peones para enterrarla, mótó.

Desde 1. de Junio, hasta 2. del  
cogió con 84. peones de ambos  
lugares 94. fs. a 6. reales cada  
peón, y un refresco de vino, y de  
hacer oyos, todo monto.

Y desde 4. de Junio, hasta 50.  
del hizo enterrar 363. fs. 9. c. a  
18. reales la fanega, en confor-  
midad de auto de la Junta, por  
bolar ya, y ser muy difícil de co-  
ger, importó 6791. reales, contra  
de los autos originales que fir-  
mó, y certificó el Licenciado Blas  
de Martos Ramírez, Juan García  
de la Vega, y Juan de Villalta,  
Sacerdote, libróle la Junta 22700.  
reales.

363. fs. 9. c. a 6791.

### CORTIJOS DE LAS texas, y Miragallan, y Piñar.

A Eugenio de Molina, An-  
dres de Zafra, y Christoual Eo-  
pez, labradores destos cortijos,  
entregó el dicho D. Francisco  
Hurtado 269. reales para coger  
en ellos la langosta, cogieron 74.  
fanegas.

74. fs.

269.

COR-

14 Langosta. Diner.

CORTIJOS DE BOGARA, Y  
Villalta, término de  
Talloz.

Aviendose consumido en Tallyoz la langosta, a pocos días se tuvo noticia que aia cargado mucha en los cortijos de Bogara, y Villalta, y que si no se cogía se auenturaua todo lo trabajado, nombróse por Comisario para extinguirla a D. Francisco Montero, y desde 30. de Junio de este año de 1671, hasta 8. de Julio entraron 1577. fs. 9. c. las 998. fs. 9. c. pagadas a 6. reales la fanega, 276. fs. a 7. rs. y las 303. fs. a 8. rs. que las dichas tres partidas importaron 101348. rs. y m. que juntos con 973. rs. que gastó en peones para hacer oyos, y otros gastos, que constan de los autos por menor, que originales están firmados del dicho Comisario por ante Juan Ramirez de Villalda, escriuano, mota 11. y 1007. rs. y m. y la Junta le libró 130. rs. 1577. fs. 9. c. 11007. y m.

CAPARACENA.

D. Francisco Duran, a quien libró la Junta 40. rs. consta por tres testimonios, y de los autos originales, desde 21. de Mayo, hasta 7. de Junio cogió 589. fs. de langosta. 1000. 389. fs. 4000.

CORTIJOS DE CASTRIE

Por papel del Licenciado D. Alonso Mateo de 26. de Mayo de 1671. cayó ater muerto, y quedó a su costa endos meses 14. fs. de langosta, libróle la Junta 200. reales, y despues otros 200.

	Langosta.	Dinero.
Máñas Rodríguez, ambos arrendadores del señor de Castril.	1000. fs.	400.
<i>CAMPOTEJAR.</i>		
Salvadórdel Castillo, a quien la luna nombró por Comisario, y le libró mil reales, asistió 15. días por el mes de Mayo con 135. peones, cogieron 150. arrojas de langosta que pagó a 3. reales, que hacen 37. fs. y importaron 450. reales, y otros 50. reales que dió a María de Guzman para limpiar el cortijo del Manzano, en que no se sabe lo que cogió, monta todo 500. reales, consta por certificación de lame Ruyz Sacristán.	37. fs.	500.
<i>CHVRRIANA.</i>		
Auiendo arado las tierras oadas con 818. peones, que aprouechó mucho, sin embargo nació alguna langosta, fue Comisario D. Felipe de Mena, y con su asistencia, desde 22. de Abril de este año de 1671. hasta 1. de Mayo se cogieron 49. fanegas, como consta de autos ante Juan Galvo Ordóñez, que lo certificó por ausencia del escriuano del lugar, y recibió por mano del Iurado Felipe de Zuñiga 550. reales.	49. fs.	550.
<i>CULLAR.</i>		
Fue Comisario D. Felipe del Burgo, y desde 27. de Abril, hasta 2. de Mayo, en diligencias que se hicieron se consumieron en el término del dicho lugar, y el de Parchil 50. fs. de langosta a la costa, parece de autos que pasaron ante Gaspar Lopez Sacristán.	50. fs.	
<i>GVA-</i>		

**GUADALORTVNA.**

Fueron Comisarios D. Juan de la Cucua, Francisco Murciano, y Diego García de Olid, trabajaron desde 21. de Abril, hasta 1. de Junio con 336. peones que araron, y consumieron mucho numero de canutillo, y de langosta mas de 400. fs. pasaron los autos por ante Dionisio de Rojas, escriuano, firmados de los dichos Comisarios, valieron para ello de 24. fs. de trigo rematado a 34. reales, monta 816. que se obligaron a volver a la fabrica con autoridad, y licencia del Arzobispo, y la Junta les mandó libras 1500. reales, por auerles faltado dinero, los 500. a Francisco Ximenez, 500. a Joseph Gonçalez, y otros 500. a Diego de Olid.

**Langosta. Dinero.**

400. fs. 20316.

**GABIA LA GRANDE.**

Fue Comisario D. Francisco de Ribera Ponce de Leon, y desde 20. de Abril de 1671, hasta 4. de Mayo de dicho año, dispuso con los vecinos saliesen a quemar, y matar langosta, y le cogieron 350. fanegas a su costa, sin que la Junta les librassen márgenes ningunos, como parece de los autos que están firmados del dicho don Francisco, y de la justicia por ante Miguel Ruiz, escriuano.

350. fs.

**GVETOR DE SANTIAGO.**

*Hasta.*

Fue Comisario Juan Yváñez,

*H y desde*

Langosta. Diner.

y desde 23. de Abril, hasta 13. de Junio con 1586. peones que sa-  
go en 26. días, cogió 302. fs. de langosta; que tuvieron de costa a razón de 3. rs. y m. cada uno, y  
otros gastos de buitrónes, y ha-  
cer ojos 5839. reales, como co-  
sta de certificación firmada de el  
Cura, Cecilio Ruiz Martínez, y  
de la justicia de dicho lugar, li-  
brole la luna 3839. reales. 13 del 302. fs. 5839. reales

### GVE j AR.

D. Luys de Soto asistió con sus vecinos, y mataron a su costa 350. fs. de langosta.

### LA TARFE.

Antes que se nombrase Co-  
missario a la villa de la Tarfe  
avían cogido mas de 1206. fs. 1206. fs.

Fueron Comisarios Carlos  
de Vrrea, y D. Francisco Tello,  
Ventiquatro de Granada, y des-  
de 29. de Abril de 1671, hasta 6.  
de Junio enterraron 2169. fs. y  
m. de langosta, pagando los pe-  
ones 2. rs. cada uno, y por fanegas  
a diferentes precios, importó  
14746. rs. y m. y 180. peones  
asistieron al consumo sin socor-  
ro ninguno, como consta por  
menor de los autos judiciales  
que hicieron por ante Antonio  
de Vrrea, escriuano del dicho lug-  
gar. 2169. fs. y m. 14746. rs. y m.

Desde 7. de Junio, hasta 14.  
cogieron 120. peones 416. cele-  
mínes.

16 Langosta. Dinerio.  
mines, que hazen 34. fs. 8. c. que es 100 ducatillos. Deobin se  
con el gasto de hacer los ojos pañoles, otras obligaciones que  
ra enterasglos monto 829. rs. li-  
brò la Junta 140288, reales, los 130000 a D. Francisco Tello, y los  
130288, a Antonio de Virca, Inde 34. fs. 8. c. y 829. rs.

### LA MALA.

Fue Comisario D. Gerónimo de Robles, Gobernador del Abi-  
to de Santiago Vértiquattro, hizo en el cargo que supo  
diferentes diligencias desde 22. de Marzo hasta el 29. de Abril, consumiendo en las  
más de 100. fs. de langosta, y a su  
costa dado pan, y vino a los veci-  
nos, como parece de los autos  
que pasaron ante Juan Estrada  
Zevallos.

Sin mas de 400. fs. que se que  
maró muy pequeña, como córdoba  
de papel de Pedro Romero Rol  
dan, Alcalde, a quien librò la Junta  
ta 100. reales.

### MOCLIN.

D. Juan de Hermosilla, y Fran-  
cisco Murciano fueron Comisla-  
rios por semanas, desde 20. de Abril, hasta 24. de Junio hizie-  
ron diligencias con 479. perso-  
nas en diferentes días, los 273. que  
con que ayudo la villa de Yllora,  
y los demás de Moclin, pagaron  
el 4. rs. cada uno, que importa-  
ron 1916. reales, y el resto  
hasta 2972. por cuenta de los  
300. reales que librò la Junta, se paga  
consumieron en bueytrones,  
puertas, carretas para llevar ato-  
cha, peones para hacer ojos, ma-  
raron 2500. fs. estan firmados  
los nros.

otro d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> Langosta. Dínero.  
los dichos Comisarios por ante  
Ysidro Ruiz de Prado, escriu-  
ho. 12500. fs. 2972.

**La MORALEDA.**  
Fue Comisario Christoval de  
Carmena, y desde 25. de Abril,  
hasta 7. de Junio dese año, en  
los 15. dias primeros cogió 80.  
fs. de langosta con 180. peones  
2. reales y m. cada uno. 80. fs.

Despues cogieron los dichos  
vezinos 414. fs. y las pagó a 6. rs. que impusieron 2484. reales, y  
ultimamente otras 47. fs. a 12. rs. montó todo lo gastado 3610. rs.  
y m. y solo recibió de la Junta  
200. reales, y lo demas puso de  
la administracion que tiene de la  
renta del posito viejo de Granada,  
consta de los autos originales  
que están firmados del dicho Co-  
missario, por certificacion del Pa-  
dre Fr. Luys de Acosta, que asis-  
tió a los conjuros, y dicho coh-  
sumo. 414. fs. 3610. rs. y m.

**MONTEXICAR.**  
Los vecinos acudieron a co-  
ger canutillo desde 11. de Se-  
tiembre, hasta 9. y cogieron a su  
costa infinita cantidad que no se  
midió, y por el mes de Febrero  
de 1671. echaron en el campo  
455. cabezas de ganado de cer-  
da que orzado la tierra consumie-  
ron tambien mucho canutillo,  
pero fue tanta la langosta que  
acudió a los términos de esta vi-  
lla, que frustradas todas las pre-  
venciones antecedentes, conti-  
nuando en matar la que y va ha-  
ciendo

17 Langosta. Dinero

riendo asistió todo el lugar del de 8. de Febrero, hasta 16. de Abril por quadrillas de a 10. y 12. hombres, siendo cabezas los oficiales del Concejo, y a su cesa cogieron 510. fs. de langosta que quemaron, y enterraron a su costa.

Viéndose sin fuerzas, y que se aumentaua cada instante mas la plaga, determinó el Concejo en 19. de Mayo valerse del dinero del posito, y en el discurso de el tiempo que duró su consumo sacó 250. fs. que vendió a 30. reales, q importaron 7500. reales que se han de restituir al posito.

Comenzó a cogerla por arrojas desde 16. de Mayo, hasta 21. mató 722. arrojas a real, que reducidas a 4. arrojas por fanega, hazen 180. fs. y m. que costaron 722. reales.

En 22. de Mayo cogieron 650. arrojas a medio real, que al mismo respeto importan 162. fs. y m. y la costa 325. reales.

Desde el dia 23. de Mayo se mandó por la luna se midiese por fanegas, y se nombró Comisario a Francisco Alonso Ramírez, y desde este dia, hasta 10. de Junio se cogieron en 16. días que constan sus partidas, y personas, y dinero de los autos 35825. fs. de langosta, que a 4. reales la fanega importaron 670. reales, y aunque al dicho respeto monjearon mas cantidad, no se cuentan 240. fs. que cogieron de val-

510. fs.

180. fs. y m.

722.

162. fs. y m.

325.

Juanillo	Lengolla.	Dinero.
de los vecinos el dia 24. de Mayo, y otras 138. fs. en 7. de Junio, y que a los muchachos no se les pagó mas de a dos reales.		
	3582.	6170.

Desde 12. de Junio se fue minorando, y así se subió el precio a 7. reales cada fanega, y se cogieron hasta el dia 22. de dicho mes 266. fs. que con los peones que abrieron los ojos importó 1828. reales, libró la luna 30. reales, los 20. a Juan Ramirez Porullo, y 10. a Francisco Alonso Ramirez.

### MARACENA.

D. Fabio Esquivel, a quien se libraron 98. reales por la luna para buytones, hizo coger, y cerrar 70. fs. de lengolla a la costa.

### OTVRA.

Fue Comisario D. Juan de Obregon desde 21. hasta 27. de Abril hizo quemar toda la lengolla que hubo en el termino, que fue mucha, y la que se midió fueron 18. fs. y todo fue a su costa, como parece de los autos ante Fernando de Montalvan.

266. fs.	1828.
----------	-------

70 fs.	98.
--------	-----

18. fs.	
---------	--

### LUGARES DE PVLINAS, y Pultanillas.

Fue Comisario en estos lugares D. Francisco Silvestre, y desde el dia 27. de Abril, hasta 15. de Mayo se consumieron por 1135. peones otras tantas fanegas, sin otra luna muy considerable

--	--

	18	Langosta.	Dinero.
table que recogieron, y quemaron sin cuenta, ni razon a su costa, y las dichas 1135. fs. tuvieron de costa de buytrones, hazer ojos, vino, y pan que se les dava 3067. reales.		1135. fs.	3067.

Y desde 16. de Mayo, hasta 31. de Julio se enterraron 964. fs. 10. c. de langosta a diferentes precios, conforme los sitios, vnos a 8. reales, otros a 12. y otros a 18. cada fanega. Y la Junta librò para el dicho consumo 1611250. reales, como todo consta de los autos originales, firmados del dicho Comissario por ante Francisco de Silva escriuano.

#### *PINOS DE GANIL,*

*Cenes, y Casa de las Gallinas.*

Assistìo don Luys de Valeriuela por Comissario en estos lugares desde 23. de Abril, hasta 1. de Mayo, y en las diligencias que hizo por certificación de Juan de Quiros, Sacristan, consta, que en diferentes días traxó 122. peones que pagò a 2. reales, y vino, que monto 260. reales, y la langosta que cogieron fueron 100. fs. librò la Junta 300. reales.

	964. fs. 10. c.	1111250.
--	-----------------	----------

#### *PINOS DE LA*

*Ruente.*

Fueron Comissarios D. Pedro Antonio Baraona y Aguilar, y D. Juan Vazquez de Villarreal, y desde 19. de Mayo de 1671. hasta 2. de Junio se enterraron 670. fs. pagadas a 6. reales la fanega.

	100. fs.	4260.
--	----------	-------

4020.

Y el

Langosta.	Dinero.
Y el dicho dia 2. de Junio se cogieron 19.fs. y se pagaron a 8. reales la fanega.	19.fs. 156.

Y desde 3. de Junio , hasta 7. de dicho mes sacò el dicho don Juan Vazquez 271. peones, y los pagò a 3.reales, que montò 813. reales, y la langosta que cogieron fue 140 fs. como consta de los autos originales , firmados de los dichos Comisarios, y de los Alcaldes, el Licenciado Juan de Ortega, Cura , y Francisco Cano, criuano publico. Libròles la lenta 50.reales.	140.fs. 813.
---	--------------

### *P E L I G R O S.*

La langosta que acudiò a este lugar fue mucha, comenzò a consumir desde 14.de Abril, hasta 13. de Junio de este año de 71. asistió los primeros 15. dias por Comissario Gabriel Quiles de Roxas, y despues prosiguió Juan Antonio de Molina.

Desde 14. a 27. del dicho mes de Abril cogieron los vecinos 208.fs. sin interes ninguno , y el dicho Comissario Gabriel Qui- les de Roxas los ayudò con su di-nero.

Despues se prosiguió en el di-cho consumo , y se enterraron 1742.fs. 4. c. las 757. a jornal de 6. y 4. reales, como consta por menor de los autos que passaron por ante Salvador Fernandez, criuano de Cabildo,firmados de los dichos Comisarios, y justi- cia,

208.fs.

	19	Langosta.	Dinero.
que importaron 1522. reales cada una de las 21. f. 10. c. a 8. reales la fanega, que importan 503. reales.	757 fs.	1522.	
Las 62. fs. 10. c. a 8. reales la fanega, que importan 503. reales.	62 fs. 10. c.	503.	

Las 659. fs. a 12. reales importaron 7908. reales.

Y las 264. fs. 4. c. a 18. reales la fanega importan 4758. reales.

Y por los dichos autos consta haber gastado en el dicho consumo, en buytrones, peones para hacer oyos, y canjas, salario de escriuano, y otros gastos por m<sup>e</sup> nor 1717. reales. Libró la Junta a 6400. reales.

1717.

### PVRCHIE.

Fue Comissario D. Felipe del Burgo, y a su costa hizo conflagrar, y quemar 50. fs. de langosta.

50. fs.

### LVGAR DE QVEN-

Fue Comissario D. Diego de Medina, y desde 20. de Mayo asistió con 206. personas del dicho lugar al consumo de la langosta, y a cada uno se dió a real y medio, y algunos se refrescos cada dia montó 650. reales, y quemaron, y enterraron dos mil fanegas de langosta, como consta de los autos, firmados del Cura, y del dicho Comissario por ante Juan de Rienda, escriuano. Libróla

K Junta

avanzo	Laflogna	el	Langosta.	Dinero.
Tenta 500. reales al dicho don				
Diego.				
			2000. fs.	650. fs.
<b>CORTIJOS DEL</b>				
<b>Templo.</b>				

Por los autos hechos por ante  
Antonio Pelaez, escriuano, fiti-  
mados de D. Diego Arias Calde-  
ron, Caballero del Abito de Ca-  
latraua, y de Martin Alonso Ve-  
rcipi, Comisario, consta auer-  
ocupado 1338. peones en cogir  
langosta desde 26. de Abril, has-  
ta 14. de Junio de este año de  
1671. y que los pagaron a real y  
medio a cada uno de sus hazien-  
das. En esta manera. El dicho D.  
Diego Arias 127. peones. La Co-  
pañia de Iesus 150. El dicho Mar-  
tin Alonso por la hacienda de  
don Juan Bartolome Veneroso  
1053. Y el cortijo de Taxarja, del  
Marques de Mondejar 8. y co-  
gieron de langosta pequena que  
quemaron 1350. fs.

1350. fs.

### *LOS VIXIARES DE LA Vega.*

Fue Comisario D. Silvestre  
de Morales y Noroña, del Abi-  
to de Christo desde veinte de  
Abril, hasta 30. del dicho mes  
cogieronse 11. arrowas, que ha-  
zen 3. fs. por los vecinos, y lo pa-  
garon ellos con su dinero, diose-  
les 42. varas de bramante para  
buñtones, montó 294. reales, y  
aunque se libraron 500. reales, los  
olviò el dicho don Silvestre, y  
solo

20 Langosta. Dinero.  
solo tuvo de costa los buytros 3 fs. 294 rs.  
**VENTA DE LACHAR.**

Don Francisco de Vargas, Ga-  
ballero del Abito de Calatrava, a  
quien libró la Junta 800. reales,  
hizo quemar 600. fs. de langosta. 600. fs. 800.

### **TZN ALLOZ.**

Fue Comissario Don Franci-  
co Hurtado Estcuanes , Venti-  
quatro de Granada , y desde 16.  
de Abril , hasta 24. hizo salir a  
consumir , y quemar langosta  
24. quadrillas, que tuvieron 322.  
hombres , y se diò a cada vno vn  
real , y vn pan , importó 434. rea-  
les, y la langosta que se quemó en  
dichos 9. días fueron 724. fs.  
que costaron 434. reales. 724. fs. 434.

Sabado 9. de Mayo salieron  
14. personas en 11. quadrillas;  
600z a cada vna, ados reales, im-  
portan 228. reales, y quemaron  
28. fs. al dicho respecto. 228. 28. fs.

Desde 10. hasta 16. de Mayo  
alicorón cada dia 114. personas,  
pagó a cada vna a dos reales, y vn  
pan, que importó 1596. reales, y  
cogieron de langosta 759. fs. y  
juntos con 138. que costaron  
32. fs. y m. de trigo a 34. reales  
para dar el pan , y docientos rea-  
les que se die en a los Religiosos  
que assistieron a conjurar el terremoto ,  
y 427. reales de 61. varas  
de lienzo para bugtronnes, a siete  
reales, importa 3361. reales. 759. fs. 3361.

Y desde 16.

Langosta.	Dinero.
Y desde el dia 24. de Mayo, hasta 23. de Junio, continuando las quarellas el consumo de la dicha langosta, enterraron en los terminos de la dicha villa 2368. fs. 3.c. A precio de quattro reales las 144. fs. a cinco reales 858. fs. a seis reales 136. fs. y 3230. fs. 3. c. a ocho reales, que importaron 151526. reales, y con 698. rea- les que se pagaron a los peones que hicieron los oyos, y otros que fueron a reconocer el termi- no, y cien reales al escriuano, im- portò 161324. reales, como to- do consta por menor de los au- tos originales, firmados del di- cho Comissario por ante Fran- cisco Fernandez Rojo.	2368 fs. 3.c. 161324.

Y demas del dinero que se li-  
brò por la Junta al dicho Comis-  
sario el Genccejo se valiò de cien  
fanegas de trigo que sacò del po-  
sito para dicho consumo, de que  
ha de dar cuenta, los cuales se ve-  
nieron a treynta y quattro reales,  
Librò la Junta 193. reales, y mas  
a 890. reales de salario al Comis-  
sario.

#### *JXAR.*

Fue Comissario el dicho D.  
Felipe del Burgo, y desde 22. de  
Abril, hasta 2. de Mayo asistió a  
los vezinos, que consumieron  
54. fanegas de langosta en el ter-  
mino del lugar a su costa, como  
consta de los autos certificados  
de Gaspar Lopez Sacristan.

54. fs.

Demas

Demas de los 3200. rs. que se pagaron a los quattro Comisarios referidos fol. 6. deste memoria, y los 1890. rs. entregados a don Francisco Hurtado en Yznalloz, como parece a fol. 20. cuyas partidas no se han facido en los sumarios, gastò la Junta 4319. rs. en esta maneras; 1146. en diferentes ministerios que asistieron a que saliese la gente de las Parroquias; en faltas de esportillas; acarreo de dinero; gastos de açadones, picos, y pisones que se alquilaron; espueras, y ajusto de los padrones del repartimiento de langosta, y canutillo repartido a los vecinos de Granada; 2013. rs. de la cobrança del donatiuo; padrones, y notificaciones hechas en el, y en los demás repartimientos; y 1160. rs. pagados a Diego Martínez de Sotomayor, escriuano del Ayuntamiento, y de la Junta de langosta, que ha asistido ambos años, que se le libraron a cuenta de papel, y oficiales, sin otros 400. rs. comprendidos en suma de 546. rs. a fol. 6. que las dichas cinco partidas importan 9409. reales.

9409.

## SUMARIO.

Y reducido todo lo obrado en los dichos dos años por la ciudad, y lugares referidos, antes, y despues de formada la Junta, importa la langosta consumida 58113. fanegas, las 4211842. rs. 3. c. pagadas a dinero por la Junta; 140539. a costa de lugares, y Comisarios; y 731. rs. 9. c. que pagó el Estado Eclesia.lico; y 30794. rs. 1. c. de canutillo, de las quales solo se pagaron

etenido atencion. Llamaron por la Junta 794.rs. 1.c. porque las 311. fs. las cogieron á su costa los lugares, cuya cantidad, si hubiera nacido en el menor computo de la semilla de cada canutillo importara mas de 200J. fanegas de langosta, sin lo que se consumió por mas de 12J. yuntas, con los arados, y la caba de 8J. peones, que no tiene numero. Y la costa que ha tenido lo que se ha pagado por la Junta importa 293J.059. reales, como se ha representado a V. Magestad por menor hasta aqui.

Langosta consumida.	Canutillo consumido.	Yuntas.	Peones.	Dinero gastado por la Junta.
58J.113. fs.	3794.f. 1.c.	12J.	8J.	293J.059.y.m.

### EFETOS APLICADOS PARA EL DICHO consumo.

Quattro mil ducados que en virtud de Real cedula de V. M. pagó don Pedro Cebrero, Tesorero de alcaualas, y tercias.

Trecientos ducados que dió la Chancilleria de Granada.

Docientos ducados que libró el Tribunal de la S. Inquisicion.

Dos mil ducados que se sacaron de los propios de la dicha ciudad.

3410. rs. y m. que se sacaron del posito viejo, por el gasto que se hizo en consumir la langosta, de la hacienda del lugardo de la Moraleda de Belmez que le pertenece.

40J.307. reales que dieron de donatiuo graciosos los vecinos de las Parroquias de Granada. En esta manera. S. Andres 872. Santa Ana 732. Las Angustias 6610. S. Bartolome 89. Santa Eusebia 7511rs.y.m. La Encarnacion 5675. San Gil 2192. S. Gregorio 75. rs. y m. San Juan de los Reyes 700. San Joseph 1037. S. Luys 69.rs.y.m. Santo Matias 1308. Santa Maria Madalena 2364. rs. y m. San Miguel 285. rs. y m. S. Nicolas 437. S. Pedro,

Dinero.

44J.

3U300.

2J200.

22J.

3U410.y.m

Pedro, y S. Pablo 1730. S. Salvador 410. El Sagrario 8756. Santiago 913. San Christoval 165. 15. y m. S. Ildefonso 3289. S. Cecilio 845. 400307. rs.

Lo qual consta de los autos originales que se hicieron por ante diferentes escribanos que asistieron a los Comisarios.

200. ducados que dieron los diez y siete lugares del Valle de Lecrin, por excusar el salir a arar las tierras obadas de los lugares circunvecinos.

200.

2085. reales que el dicho Valle dió para ayuda al dicho consumo, por no baxar a los lugares vecinos que estauan distantes En esta manera. El lugar de Mulchas 105. rs. Lanjaron 213. rs. y m. Tablate 31. y m. Beznar 105. Restaual 108. y m. Saleres 133. Azequias 60. Yzbor 35. Gofvijar 62. El Padul 550. Chite 110. Pinos del Valle 136. y m. Buñuelas 350. Y Concha 84. reales.

2085.

376. reales del lugar de Guejar de la Sierra para ayuda de los gastos de Guetor de Santillana.

376.

220. reales del lugar de Dilar para dicho consumo.

220.

Dos mil ducados que dió el Arçobispo por mano de don Antonio Flores, y don Antonio de Ojeda, mayordomos de la quarta dezimal, y masía de Hospitales.

220.

Mil ducados que libró el Estado Eclesiástico en los efectos de la refaccion de sisas que le tocá, demás de lo q pagó por las 731. fs. 9. c. de langosta de la villa de Alboret.

133.

6178. reales qas sobraron líquidos de los 470754. reales en que se remató la plaza, y carnes de vna fiesta de toros que hizo la ciudad para ayuda a dicho consumo.

6178.

816. reales del precio de 24 fs. de trigo que sacó del posito la villa de Guadaortuna para restituirllos, como parece a fol. 15.

816.

7500. rea.

Dinero:

7500 reales del precio de 25 d. fanegas de  
trigo que facò tambien de su posito la villa de  
Montexicat con la misma obligación, como  
consta al fol. 17.

Que las dichas partidas importan 1670.  
592. rs. y m. que basados de los 293059. rs.  
y m. del gasto, se devuen 1250467. reales que  
la Junta buscò prestados de las personas siguié-  
tes.

70500.  
1670592. rs.  
y m.

### EFFECTOS PRESTADOS A LA Junta.

Los nueve gremios de Granada prestaron  
180. reales, y por auerlos buelto los 6178.  
reales que quedaron de la fiesta de toros, solo  
se sacan aqui 110822. reales.

110822.

### ADMINISTRADORES:

Los administradores de diferentes mayo-  
razgos de vecinos de Granada ausentes pre-  
staron 290070. reales en la manera siguien-  
te,

Christoval de Biberos, por el mayorazgo  
del Marques de Campotjar 100. rs.

100.

D. Luys Ferrer, como administrador de su  
mayorazgo.

100.

Francisco Garcia por el mayorazgo de D.  
Gaspar de Tebes.

100.

D. Gabriel Ruiz por el Estado de Monde-  
jar, y otros que administra.

70270.

Bartolome de Elvira, por los menores de  
de don Juan Xiron, del Consejo Real de V.  
Mag.

200.

D. Francisco de Contreras por el mayoraz-  
go de D. Juan de Obando.

100.

Antonio Luys Merino por otra hacienda  
del Marques de Campotjar.

100.

D. Blas del Castillo por el Patronato de An-  
tonio Sanchez.

100.

Mar-

	Dinero.
Marcos Seco por el mayorazgo de D. Andrés Porcel.	23 V
Domingo Fernandez de Ayala, por el mayorazgo de doña Elvira Antonia de Cabreiro, viuda de don Francisco Solis Obando , de el Consejo Real de V. M.	100.
Juan Luys Dominguez por el mayorazgo de doña Antonia de Tapia.	10.
Diego Balcazar por el mayorazgo de doña Yabel Ana de Loayza.	100.
Don Fernando Montero por el mayorazgo de don Alonso Carnero.	11500.
D. Felipe de Mena por el mayorazgo de don Carlos Briceño.	20.
D. Christoval Naualosa por el Patronato de Diego Lucas.	100.
Juan Luys de Ortega por el mayorazgo de don Miguel de Espineta.	1000.
Martin Alonso Vero spipor don Juan Bartolome Venerolo.	10.
D. Francisco Tion por el mayorazgo de don Christoval Cañaveral.	100.
Miguel Martin Romero por el mayorazgo de Juan Diaz de la Torre.	1500.
Miguel de Chaves por el patronato de don Diego de Loayza.	1500.
Alonso de Alguas como administrador de los bienes de don Alonso de Loayza.	40.
Antonio de Vrrea como administrador del Marques de Belmar.	10.
Don Diego Lizaur como administrador de los mayorazgos de doña Maria de Prado, doña Leonor Ponce, y don Lucas Ramirez.	1800.

**A R R E N D A D O R E S D E**  
rentas Reales.  
Los arrendadores de algunas de las rentas de V. M. prestarán en la misma conformidad  
1000 reales en esta manera:

M                          Don

	Dinero.
Don Juan Valero por la de millones.	6000. rs.
Francisco Palacios por la de conservas , y colaciones.	500.
Don Carlos Bibanco por la de la ague- la.	1000.
Melchor Benegas por la del carbon,	600.
Francisco Lopez Vega por la del tabaco.	2000.
	<u>10000. rs.</u>

**DINERO SACADO DE LOS  
depositos por visa de emprestido.**

Matias de Triana por los que parauan en su poder entregó.	4J.
Pedro Fernandez Moreno por otro.	U140.
Joseph de Molina por otro.	U700.
Manuel de Nauarrete por otro.	U209.
Diego del Cerral por otro.	1J.
Joseph de Toro por otro.	U920.
Don Pedro de Naua por cuenta de otro.	12J.
Don Manuel de Oteguera, depositario ge- neral por cuenta de los que parauan en su poder.	43U500.
D. Antonio de Salcedo por cuenta del de- posito de los bichos de don Juan Bautista Er- vas.	32U906.
	<u>74U475.</u>

Que todas las partidas prestadas importan  
25U467. reales. Espera la Junta de la piedad  
de V.M. los mandar alibrar en sus Reales Ren-  
tas, porque se eluse repartimiento por hazie-  
das, en atencion a lo que ha padecido esta ciu-  
dad , y lugares de su distrito con esta plaga , y  
gasto que ha tenido, ó lo que sea del mayor  
servicio de V.M. en que recibira merced.

Yo Diego Martinez de Sotomayor, escriuano mayor del  
Cabildo , y Ayuntamiento de esta ciudad de Granada , y de la  
Junta formada para el consumo de langosta , de orden de el  
Real Acuerdo de V.M. a que asisten el Licenciado D. Juan  
Antonio de Otarola y Guevara , Presidente de sta Real Chan-  
celleria, y los Licenciados D. Julian de Cañas Ramirez y Silva,  
D. Juan

D. Juan Francisco de Ojeda, Caballero del Orden de Santiago,  
Gobernador en ella, D. Diego de Salvatierra y del Burgo del mismo  
orden, Corregidor de esta ciudad, D. Juan de Mota Romeo  
del mismo orden, D. Diego Roldan Barona de Alarcon,  
Caballeros Venticuatro, y Anares Dominguez, jurado. Certi-  
fico que lo contenido en este memorial consta de los autos ori-  
ginales que de orden de dicha Junta se han hecho de dicho co-  
mitio, los cuales para su ajuste le remitieron a el dicho Licencio-  
do D. Julian de Cañas, que con mi asistencia le hartocho, y que-  
dan por aora en mi poder, y oficio, a que me refiero. Granada  
a veinte dias del mes de Septiembre de 1671.

*Diego Martinez de Sotomayor.*

অগ্রিম পরিসরে অবস্থিত বালুকা পাহাড়ের উপরে আবাসন গড়ে উঠেছে। এই পাহাড়ের উপরে পুরুষ পাহাড়ের নামে পাহাড় করা হয়েছে। এই পাহাড়ের উপরে পুরুষ পাহাড়ের নামে পাহাড় করা হয়েছে। এই পাহাড়ের উপরে পুরুষ পাহাড়ের নামে পাহাড় করা হয়েছে। এই পাহাড়ের উপরে পুরুষ পাহাড়ের নামে পাহাড় করা হয়েছে।

পুরুষ পাহাড়ের নামে পাহাড় করা হয়েছে।